

## OFICINA DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO - (OPII)

Diciembre 2024

### 1. Movilidad nacional e internacional

<b>Áreas implicadas</b>	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
<b>Personas responsables</b>	Director/a de Área

<b>Finalidad</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestión y tramitación de la movilidad nacional e internacional por motivo de estudio/prácticas de alumnos de la UPV y procedentes de otras instituciones de educación superior mediante la gestión de la matriculación y desempeño académico en la UPV, adjudicación de plazas/becas y tramitación de aceptación en el destino.</li><li>▪ Gestión y tramitación de la movilidad internacional del personal de la UPV (personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración) y procedente de otras instituciones de educación superior, mediante la gestión de solicitudes y asesoramiento en los distintos programas.</li><li>▪ Gestión de los convenios y acuerdos interuniversitarios nacionales e internacionales para la realización de actividades vinculadas al ámbito académico, incluidos la firma de estos.</li><li>▪ Organización y gestión de actividades y eventos que se desarrollan en la Universidad.</li></ul>

<b>Base de legitimación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, art. 6.1.c) del RGPD.</li><li>▪ El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato, art. 6.1.b) del RGPD.</li><li>▪ El consentimiento del interesado para una finalidad concreta, art. 6.1.a) del RGPD.</li></ul>

<b>Categorías de datos personales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estudiantado de otras universidades y de la UPV</li><li>▪ Personal de otras universidades y de la UPV</li><li>▪ Egresados de la UPV</li></ul>

<b>Categorías de datos interesados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alumnos Entrantes: Nombre y Apellidos - DNI – Pasaporte - Dirección de residencia – Nacionalidad – Teléfono – Correo electrónico – Número de registro personal o identificador único en la entidad – Fecha y lugar de nacimiento– Idiomas – Expediente académico –Nivel de estudio y estudios realizados – Titulaciones – Necesidades educativas especiales – Universidad de origen.</li><li>▪ Alumnos Salientes: Nombre y Apellidos - DNI – Pasaporte - Dirección de residencia – Nacionalidad – Teléfono – Correo electrónico – Firma electrónica – Número de registro personal o identificador único en la entidad– Número de la Seguridad Social/Mutualidad – Cuenta bancaria – Idiomas – Expediente académico – Fecha de nacimiento -Nivel de</li></ul>

estudio y estudios realizados – Condición de becados MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) – Condición de menos oportunidades.

- Personas de contacto de la contraparte en los convenios y acuerdos interuniversitarios (nombre, apellidos, datos de contacto).
- PDI y PTGA UPV: Nombre y Apellidos - DNI – Pasaporte - Dirección de residencia – Teléfono – Correo electrónico – Firma electrónica – Firma manuscrita – Idiomas.
- Externos: Nombre y Apellidos – DNI – Pasaporte - Institución de origen – Correo electrónico – Teléfono – Fecha de nacimiento– Firma electrónica – Firma manuscrita.

#### **Orígenes de los datos**

- Del propio interesado
- Comunicados por las universidades de origen
- Ministerio de Educación y Ciencia

#### **Plazos de conservación**

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

#### **Comunicaciones de datos**

Los datos podrán ser comunicados a:

- Universidades con las que existen convenios y acuerdos interuniversitarios nacionales e internacionales.
- Instituciones de la UE y Autonómicas (Generalitat Valenciana) en los programas financiados por ésta.
- Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Al público en general, mediante la publicación en las redes sociales y web de la Universidad, fotografías de las actividades realizadas.

#### **Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

#### **Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2. Gestión de pagos, becas y ayudas a la movilidad

<b>Áreas implicadas</b>	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio
<b>Personas responsables</b>	Jefe/a del servicio

<b>Finalidad</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestión y justificación de las becas a nivel económico según los diferentes programas de movilidad de alumnos de la UPV.</li><li>▪ Gestión y justificación de los pagos asociados a la movilidad de personal de la UPV (personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración).</li></ul>

<b>Base de legitimación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario</li><li>▪ Tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, art. 6.1.b) del RGPD.</li><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, art. 6.1.c) del RGPD: Ley 38/2003, General de Subvenciones.</li></ul>

<b>Categorías de datos personales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos y de contacto de los alumnos de la UPV: Nombre, Pasaporte/DNI, e-mail, identificador de la UPV y número de cuenta bancaria.</li><li>▪ Datos identificativos y de contacto del PDI y PTGA): Nombre, DNI, vinculación con UPV y correo electrónico.</li></ul>

<b>Categorías de datos interesados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alumnos de la UPV</li><li>▪ PDI y PTGA</li></ul>

<b>Orígenes de los datos</b>
Del propio interesado

<b>Plazos de conservación</b>
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

**Comunicaciones de datos**

Los datos podrán comunicarse a:

- Organismos financiadores de la UE y autonómicos.
- Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

**Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.